



INFORME ANUAL 2013

Resumen Ejecutivo

Resumen de las actividades, logros y alcances de la operación para refugiados en Ecuador del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR.

INFORME ANUAL 2013

Resumen Ejecutivo

Primera edición realizada en:

Quito (Ecuador), agosto 2014

Edición:

ACNUR

Diseño e impresión:

Aquattro

info@aquattro.com.ec

Este documento está licenciado bajo la licencia

Creative Commons de Reconocimiento-

NoComercial-SinObraDerivada

CC BY-NC-ND



<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

FOTO PORTADA: ACNUR

Índice

Nota preliminar	5
¿Quiénes somos?	7
Contexto 2013: una operación prolongada de refugiados	8
Una apuesta por las soluciones integrales	9
Desafíos en el acceso a la protección internacional	11
Hacia la Ley Orgánica de Movilidad Humana	14
Facilitando el acceso efectivo a los derechos	15
Respuestas con enfoque de edad, género y diversidad	16
Mujeres	16
Niñas, niños y adolescentes	17
Otros grupos de interés	19
Necesidades no cubiertas	20
Alianzas para ser más eficientes	20



Nota preliminar

Desde hace más de una década, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) tiene presencia y trabaja en Ecuador. Durante estos años, hemos visto un contexto cambiante. Así, se sentaron las bases para el establecimiento del sistema de asilo en el país, el cual vivió un período de consolidación. En los últimos años, hemos observado el surgimiento de dos desafíos: por un lado, una nueva normativa que ha resultado en un acceso limitado de personas refugiadas a la protección en Ecuador. Por otro, un incremento de la vulnerabilidad de la población de nuestro interés, debido a la situación prolongada de refugio en la que se encuentran. Este escenario, a fin de cuentas, requería de un análisis nuevo, una mirada nueva y pragmática sobre nuestro papel en el país y ante nuestro mandato.

En 2013, fruto de este esfuerzo de análisis y autoevaluación, definimos una nueva visión que incorpora esa preocupación integral por el futuro de las personas a las cuales servimos. Así, desde el valor fundante de nuestro deber de proteger, asumimos, a su vez, la responsabilidad de buscar soluciones para las personas de interés para el Alto Comisionado.

Como cita un estudio realizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) con el apoyo de ACNUR: “no se puede ser refugiado toda la vida”. Desde esta idea, en 2013 trabajamos para desarrollar nuestra misión, articulada en 4 ejes fundamentales:

- Velamos por la protección de las personas refugiadas y solicitantes de asilo de acuerdo a nuestro mandato, buscando expandir el espacio de protección con el apoyo a la generación de políticas públicas, legislación, prácticas administrativas e intervenciones de protección cuando fuera adecuado.
- Apostamos por la paz en Colombia, siendo conscientes que la consecución de la paz efectiva es un proceso de mediano y largo plazo. Para ello damos un cercano y práctico segui-

miento a la evolución de la situación en dicho país que nos permita cumplir con nuestra responsabilidad de seguir protegiendo y buscando soluciones duraderas adecuadas para quienes lo necesiten. Así, consideramos la repatriación voluntaria en seguridad y dignidad de quienes así lo deseen, buscamos viabilizar la integración local de las personas de interés que quieran permanecer en el país, y esperamos revitalizar el uso estratégico del reasentamiento como instrumento de protección y como herramienta de solidaridad internacional.

- Potenciamos el pleno ejercicio de los derechos de los y las refugiados/as consagrados en la Constitución de la República del Ecuador de 2008, e incluidos en el Plan del Buen Vivir 2013-2017 promoviendo un ambiente favorable a la integración local. Combatimos la xenofobia y la discriminación junto a organismos estatales y la sociedad civil, a través de campañas de información pública diseñadas para promover la solidaridad y la convivencia mutua.

Con esta perspectiva, el Informe Anual de 2013, es un ejercicio de transparencia que nace del deseo de compartir nuestros logros, pero también los retos pendientes. Asimismo, busca resaltar una estrategia de trabajo que espera poder continuar y fortalecerse durante los próximos años.

Nuestro trabajo venidero debe consolidar estos esfuerzos centrados en un elemento preponderante: la búsqueda de soluciones para las personas refugiadas, solicitantes de asilo, incluyendo a quienes no han conseguido aún regularizar su estatuto migratorio y que son también personas de interés para ACNUR. Espero que este ejercicio de rendición de cuentas sirva, a su vez, como un elemento sobre el cual construir y dar vida a una Iniciativa Integral de Soluciones.

No quiero dejar de agradecer la fructífera cooperación de las instituciones del Estado Ecuatoriano, la cooperación internacional, las agencias del sistema ONU, y las organizaciones de la sociedad civil, que constituyen valiosas alianzas en favor de las personas de interés del ACNUR desarraigadas por las violaciones a los derechos humanos, como consecuencia de los conflictos y las guerras.

John Fredrikson, Representante



¿Quiénes somos?

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es una organización global dedicada a salvar vidas, proteger los derechos y construir un futuro mejor para millones de personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas forzosamente y apátridas.

Utilizando la Convención de 1951 como su herramienta más importante, y junto con instrumentos regionales tales como la Declaración de Cartagena de 1984, el mandato principal de ACNUR es garantizar la protección internacional de aproximadamente 50 millones de personas desarraigadas en el mundo. Mediante el trabajo conjunto con los Estados y otros socios, ayudamos a los refugiados a regresar a sus hogares en condiciones dignas y seguras, integrarse en los países de acogida o a reasentarse en un tercer país.



Llegar a una solución para el ciclo de desplazamiento forzado es un proceso y toma tiempo. Mientras tanto, encontramos nuevas maneras de ayudar a los refugiados, a construir un mejor futuro a través de la promoción de la autosuficiencia, favoreciendo la educación y mejorando sus capacidades y oportunidades.

En el Ecuador, ACNUR inició sus operaciones en el año 2000 por pedido del Estado ecuatoriano; en vista del creciente número de refugiados provenientes de Colombia como consecuencia del conflicto interno en ese país. Con el establecimiento de oficinas en las principales zonas de acogida de refugiados, como las provincias fronterizas, nuestro trabajo incluye la provisión de asistencia de primera necesidad a través de nuestras agencias socias, la protección de los

derechos fundamentales y el acceso al refugio. En 2013, gracias a la provisión de 5.859 cupones para la adquisición de productos de primera necesidad se pudo asistir a miles de personas vulnerables.

A su vez, ofrecemos asistencia técnica y capacitación a diferentes instituciones del Estado para una mejor comprensión de las necesidades de protección y vulnerabilidades especiales de nuestra población de interés y favorecer el desarrollo de políticas públicas.

Contexto 2013: una operación prolongada de refugiados

De acuerdo a cifras oficiales del Estado ecuatoriano¹, hasta el 31 de diciembre de 2013 se reportaba un total de 56.471 refugiados reconocidos, los cuales representan cerca de un tercio de todos los solicitantes de asilo que han presentado en el país su solicitud de la condición de refugiado desde 1999 (172.706 personas). Aunque el país acoge a personas refugiadas procedentes de más de 70 países, alrededor del 98% de los solicitantes de asilo y refugiados provienen de Colombia.

La situación de los refugiados se ha visto prolongada en el tiempo y un alto número de personas en necesidad de protección internacional han permanecido en el país por años sin lograr niveles sostenibles de autosuficiencia. Ello, debido principalmente a dos factores. Por una parte; la documentación de los refugiados no se encuentra articulada a los sistemas informáticos de los organismos públicos pertinentes, ya que los refugiados reciben una visa de no-migrante, de acuerdo a lo establecido en la legislación migratoria. Por otra, las personas refugiadas sufren discriminación basada en estereotipos negativos; lo que dificulta su acceso, por ejemplo, al empleo. Así, la mayoría de los refugiados trabaja en el sector informal de la economía ecuatoriana y residen en barrios marginales de las principales ciudades. Ello considerando que más del 70% de la población refugiada reside en centros urbanos, dispersos en las zonas marginales.

En este contexto, desde ACNUR trabajamos para favorecer de manera simultánea tres soluciones a la situación de los refugiados y solici-

1 Datos de la Dirección de Refugio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), 2013.

tantes de asilo en el Ecuador: integración local, reasentamiento y repatriación voluntaria.

Información recabada por diversos estudios realizados por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), señala que la mayoría de las personas refugiadas quieren permanecer en el Ecuador ya que al momento existe poco interés en la población refugiada de retornar a Colombia².



Una apuesta por las soluciones integrales

En el año 2013, con el respaldo del Vice-Ministerio de Movilidad Humana, de la Secretaría de Planificación Nacional y Desarrollo (SENPLADES), de la Asamblea Nacional (AN) y la Defensoría del Pueblo (DPE), ACNUR desarrolló una Iniciativa Integral de Soluciones (IIS). La IIS provee un marco estratégico a través de una planificación multianual (2014-2017) enfocada en la búsqueda de soluciones duraderas. En particular, la IIS se enfoca en la integración local, incluyendo el acceso a documentación migratoria alternativa para las personas refugiadas que no pudieron acceder al asilo, así como mejoras en los medios de vida, con lo que responder a la prolongada situación –en su mayoría refugiados desde hace más de tres años– de las personas de interés del ACNUR.

De cara a priorizar estas áreas de trabajo y definir las actividades que fomenten una integración local sostenible, en 2013 se hicieron particulares esfuerzos para contar con la mayor cantidad de información de referencia sobre la población de nuestro interés.

² A la pregunta “¿Si tuviera la opción de elegir dónde vivir, regresaría a Colombia?”, el 95.5% de los preguntados contestan que No regresarían en este momento. Y el 88.8% dicen que tampoco lo harían en un plazo de 5 años. FLACSO-ACNUR, 2012. *Expectativas de futuro de la población colombiana refugiada en las ciudades de Ibarra, Lago Agrio y Esmeraldas. Ecuador*



Así, a partir de estudios promovidos por ACNUR sobre las expectativas a futuro de los refugiados, se pudo constatar que el 80% de las personas refugiadas en el país preferirían la integración local en su país de asilo, Ecuador.

De igual manera, a través de un estudio de perfiles de refugiados basado en 1.856 entrevistas con familias, obtuvimos información pormenorizada sobre más de 4.000 personas de interés. Realizado por el Centro Conjunto de Perfiles de Desplazados Internos (Joint IDP Profiling Services – JIPS) el estudio analiza el perfil de la población refugiada en relación a poblaciones vulnerables de Quito.

Este estudio sobre perfiles urbanos permite entender mejor las similitudes y diferencias entre los refugiados, solicitantes de asilo y personas que no pudieron acceder al procedimiento de determinación de la condición de refugiado y conocer sus vulnerabilidades en diferentes áreas. Los resultados y recomendaciones ofrecen información muy valiosa para futuras intervenciones, en tanto nos permite hoy no sólo conocer mejor a la población para la cual trabajamos, sino desarrollar las respuestas más eficientes para que alcancen soluciones reales en el futuro próximo.

En este mismo ámbito, 3.540 familias en todo el país se beneficiaron de programas de medios de vida destinados a facilitar el acceso a un empleo independiente mediante la capacitación vocacional, la entrega de un “capital semilla” para inicio de actividades económicas, y el fortalecimiento del acceso a programas de micro-crédito, entre otros.

En la zona de frontera, se fortalecieron estructuras organizativas a través de proyectos agrícolas. Por ejemplo, ocho comunidades de frontera alrededor de los ríos San Miguel y Putumayo fortalecieron sus capacidades productivas y mejoraron sus condiciones de vida en un entorno de producción amigable y sostenible. Para mejorar sus medios de vida, sus capacidades técnicas de producción agrícola fueron fortalecidas para productos de ciclo corto y largo, aunque a futuro se espera trabajar en consolidar el sistema de mercado.

Desde la perspectiva de responsabilidad integral en la búsqueda de soluciones, en 2013, y tras un proceso riguroso de identificación, entrevistas y valoración en todo el país de más de 3.500 personas refugiadas, de las cuales 1.800 fueron finalmente remitidas a terceros países para reasentamiento. El 20% de estas sumisiones han sido bajo la categoría de mujeres y niñas en riesgo; mientras que la categoría de casos particularmente vulnerables como son los sobrevivientes de tortura y de violencia alcanzaron un 28% durante el período, gracias a una priorización efectiva y a mecanismos de identificación más diversificados. 2013 fue un año récord en términos de salidas, con 1.043 personas que viajaron a Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda, Suecia, Noruega, Dinamarca, Brasil y Argentina.

Refugiados colombianos en necesidad de reasentamiento en el Ecuador son una de las 6 poblaciones prioritarias para el reasentamiento a nivel global, lo cual es una muestra tangible de la solidaridad internacional con Ecuador para la protección de personas refugiadas.

Desafíos en el acceso a la protección internacional

En 2013, al mismo tiempo que se desarrollaban los Diálogos de Paz entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), alrededor de 900 personas continuaron solicitando mensualmente asilo en Ecuador. Así, durante el año 2013, 10.587 nuevos solicitantes de asilo ingresaron al país³. De esa cifra, el gobierno Ecuatoriano ha informado que 952 fueron reconocidos como refugiados hasta septiembre, lo que implica una tasa de reconocimiento estimada de alrededor el 13%, dato similar al reflejado en 2012.

Se debe tener en cuenta que, desde la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo 1182 en mayo de 2012, se institucionalizaron nuevas reglas de admisión al procedimiento de determinación de la condición de refugiado. Reglas, como el plazo límite de 15 días para solicitar la condición de refugiado desde la entrada en el país, tienen una directa relación con la tasa decreciente de reconocimiento de refugiados en el país.



Hasta septiembre de 2013, se observa que alrededor del 50% de las solicitudes de refugio presentadas fueron inadmitidas al trámite, es decir, que la mayoría de casos fueron rechazados sin haberse realizado un análisis a profundidad sobre el mérito de la solicitud y la necesidad de protección internacional de la persona solicitante.

Ello indica que un importante número de personas en necesidad de protección internacional no habrían sido reconocidas como refugiadas y se encuentran en Ecuador, de no haber retornado a su país de origen, sin estatus regular. El conocimiento de estos casos directamente por ACNUR y a través de sus agencias socias, indica que una

³ Datos de la Dirección de Refugio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), 2013.

gran cantidad de estas personas se encuentran en una situación muy vulnerable.

Por otro lado, la protección a los refugiados en el país se ve negativamente afectada por la legislación vigente en materia de Extranjería y Migración, que data de 1971. Así, a pesar de que el Decreto 1182 reconoce a los refugiados el derecho al trabajo y el acceso a la protección social; la legislación migratoria vigente establece que a los refugiados se les otorga una visa llamada de “no-migrante”, es decir, se considera que no residen de manera permanente en el país, y por tanto no obtienen una cédula ecuatoriana, ni son registrados en la base de datos del Registro Civil. Así, a la hora de acercarse a las entidades públicas y privadas, sus datos no aparecen, repercutiendo en el acceso efectivo a ciertos derechos, y limitando así las posibilidades de una integración plena.

Para facilitar el acceso a informaciones de interés para la población refugiada, la línea de atención telefónica “1800-REFUGIO” y la página web www.1800refugio.org.ec proveen orientación gratuita a los solicitantes de asilo y refugiados sobre el proceso de asilo y programas de apoyo. Este servicio ha visto un incremento gradual en el número de llamadas, de las cuales un 39% corresponde a refugiados y 29% a personas que no tienen una situación migratoria regular. En el 55% de los casos se facilita orientación relacionada a asuntos legales.

El diálogo como herramienta de protección

Considerando los desafíos que enfrentan las personas que llegan al Ecuador huyendo de la persecución y el conflicto, ACNUR ha mantenido un trabajo activo de cooperación, encaminado a ofrecer asistencia técnica al Estado en materia de Derecho Internacional de los Refugiados y Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Con el fin de que este trabajo se sustente en un conocimiento certero de las realidades de nuestra población de interés, ACNUR mantiene oficinas en la zona de frontera –Esmeraldas, Tulcán, Lago Agrio-, y en las grandes ciudades de acogida como son Guayaquil y Quito, además de presencia en las ciudades de Ibarra y Cuenca.

Desde el interés de brindar asistencia técnica al Estado en materias de su mandato, ACNUR mantuvo diálogos estructurados con las autoridades, renovando su interlocución con el Ministerio de Relaciones Exteriores, y el recientemente creado Viceministerio de Movilidad Humana⁴, al tiempo que se profundizaron las relaciones con instituciones estatales tales como la Asamblea Nacional, (AN) y la Defensoría del Pueblo (DPE).

Tras un acuerdo entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, António Guterres, y el Presidente de la República, Economista Rafael Correa; el Alto Comisionado remitió al Señor Presidente un análisis del impacto en las personas que solicitan protección internacional del Decreto 1182 que regula el procedimiento de determinación de la condición de refugiado. En el mismo, se realizaban sugerencias para mitigar dicho impacto y alinear algunas de las provisiones de dicho Decreto Ejecutivo con el Derecho Internacional de Refugiados.

En este mismo contexto, varias autoridades han reconocido que dichas disposiciones han dejado a miles de personas sin acceso al asilo. Ante ello, han expresado una voluntad de corregir disposiciones claves del Decreto en la que se espera sea la Ley Orgánica de Movilidad Humana, a discutirse en la Asamblea Nacional en 2014.



Como parte de esos mismos esfuerzos para mejorar la observancia de los estándares internacionales, el trabajo coordinado entre ACNUR y autoridades nacionales ha permitido algunos avances:

- Inicio de un proceso de adecuación de la admisibilidad, vía recurso administrativo, con el fin de evitar que casos merecedores de protección sean desestimados debido a que la solicitud de refugio se ha realizado después del plazo de 15 días determinado por el Decreto 1182.
- Acuerdo para que menores no acompañados pasen directamente a la etapa de elegibilidad, sin requerir análisis de admisibilidad de su caso.
- Acuerdo para la no emisión de certificados en papel en lugar de carnets de identificación, lo que tenía un impacto negativo en el ejercicio de derechos de los solicitantes de la condición de refugiado.

⁴ En junio de 2013 se creó el Viceministerio de Movilidad Humana como parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual asumió las competencias de la anterior Secretaría Nacional del Migrante. (SENAMI).

Hacia la Ley Orgánica de Movilidad Humana

Considerando la necesidad de implementar las normas constitucionales en materia de Movilidad Humana, en el año 2013 se dieron importantes pasos hacia la creación de un nuevo marco legal. ACNUR ha apoyado activamente este proceso, estrechando lazos y generando espacios de coordinación con el Viceministerio de Movilidad Humana, la Asamblea Nacional (AN), y la Defensoría del Pueblo (DPE).

Durante 2013, se favoreció que nuevos actores se incorporen a las discusiones sobre la necesidad de una Ley de Movilidad Humana. En este sentido, fue fundamental el convenio firmado por ACNUR con la AN y la conformación en el seno de la misma de un Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas en Movilidad Humana.

A su vez, la DPE presentó una propuesta de Ante-Proyecto de Ley de Movilidad Humana para su discusión con actores de la sociedad civil y colectivos de personas en situación de movilidad humana. La propuesta fue a finales de 2013, remitida al Ministerio rector en la materia, el MREMH, como contribución al proceso legislativo.



En 2014 ACNUR buscará contribuir en la tramitación parlamentaria de esta Ley, desde su Mandato de Protección Internacional y a través de su experiencia técnica en materia de asilo y refugio.

Facilitando el acceso efectivo a los derechos

En coordinación con los Ministerios de línea, la DPE y Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), en 2013 se consiguieron importantes logros que mejoraron el acceso a la documentación, a la educación y a la seguridad social, entre otros, para personas de interés.

Como se ha mencionado anteriormente, se constata que uno de los principales obstáculos para que la población refugiada pueda ejercer sus derechos continúa siendo la documentación que recibe, la cual no está registrada en la base de datos del Registro Civil. En este contexto, la coordinación entre ACNUR, el MREMH y el Registro Civil permitió que se consensara la inclusión de personas refugiadas a la citada base de datos, previo empadronamiento en el Registro Civil. Se espera que este acuerdo significativo pueda dar sus frutos en 2014, lo que contribuirá decisivamente al ejercicio de derechos por las personas refugiadas.

Del mismo modo, gracias a la intervención del ACNUR y sus socios, la plataforma electrónica de registro para el sistema educativo fue modificada para permitir el acceso de refugiados y solicitantes de asilo.

Es igualmente destacable que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) aceptará las tarjetas de refugiados como documentos válidos para el proceso de afiliación voluntaria, beneficiando a los refugiados que laboran de manera independiente.



La Defensoría del Pueblo a través de su presencia en todo el territorio, dio respuesta a las personas refugiadas que expresaron su incapacidad de ejercer sus derechos, en particular en casos específicos de acceso al sistema educativo, de salud, así como frente a actitudes discriminatorias.

A fin de explorar y promover soluciones migratorias alternativas, un proyecto piloto de naturalización inició en septiembre de 2013,

beneficiando cerca de 51 refugiados. Este proyecto se enfrentó a varios obstáculos normativos y administrativos y se espera pueda concluirse en 2014. El análisis final del proceso revelará los retos que enfrenta la población refugiada al solicitar la ciudadanía ecuatoriana, como un paso fundamental que permite poner fin al ciclo de refugio e integrarse plenamente en el país.

Respuestas con enfoque de edad, género y diversidad

ACNUR trabaja con un enfoque de *edad, género y diversidad* que permite no sólo identificar las necesidades particulares de cada grupo, sino brindar la respuesta más adecuada a los retos que enfrentan. Durante el año 2013 se llevaron a cabo veinte diagnósticos participativos en las ocho provincias con mayor presencia de personas refugiadas, en los que se identificaron e incorporaron en la planificación e implementación de los programas del ACNUR las necesidades específicas de cada grupo.

Para los grupos que se han priorizado en el Ecuador, como son mujeres, niños, niñas y adolescentes, o minorías, se han desarrollado diversos ejes de acción. Mientras, el trabajo frente a la violencia sexual y basada en género es un eje transversal prioritario.

Mujeres

Desarrollo de programas de medios de vida. Con un enfoque de soluciones; una vez que las necesidades particulares de las mujeres han sido identificadas, éstas se vinculan en programas específicos de medios de vida, mientras se promueve la participación de mujeres en programas más amplios.



Entre estos programas, se cuentan proyectos productivos que incluyen formación, entrega de capital semilla y acceso a crédito con miras a la creación de microempresas.

Fortalecimiento de la participación comunitaria. Reconociendo el rol preponderante de las mujeres a nivel comunitario, en 2013 se desarrollaron procesos de formación y empoderamiento. Con ello, se han fortalecido los mecanismos de promoción comunitaria, los cuales tienen un impacto directo en la mejora de la calidad y fuerza de sus vínculos con mecanismos de protección.

Así trabajan los grupos de promotoras comunitarias. A través de formación en Derechos Humanos se desarrollaron actividades de promoción incluyendo el intercambio de información, formación e identificación de necesidades de protección específicas con mecanismos de referencia a instituciones según su capacidad de respuesta.

Apoyo para la prevención y respuestas ante la violencia sexual y basada en género. Éste ha sido un eje central de la operación en los últimos años. Se ha dado atención a la generación de mecanismos comunitarios e institucionales, así como a servicios que provean una respuesta apropiada y eficiente a las víctimas y sobrevivientes de violencia sexual y basada en género.

ACNUR ha apoyado el sostenimiento de la red de Casas de acogida para mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia. Esta red de Casas de acogida en diversas provincias ofrece una respuesta adecuada a mujeres en situación de riesgo. Gracias a la coordinación entre estas casas se puede asegurar una cobertura de alcance nacional. Al tiempo, las mujeres -estén o no estén albergadas en las casas- son incluidas en los programas de medios de vida, ayudándolas a escapar del ciclo de violencia.

La identificación de víctimas se basa en la capacidad del ACNUR y sus socios en el marco de los proyectos que implementan y la gestión de los casos, a la vez que otras entidades públicas y civiles tienen un papel relevante en materia de protección y asistencia. En cuanto a la prevención, se ha puesto énfasis en la formación y construcción de capacidades para varios grupos: mujeres, adolescentes, jóvenes y hombres.

Sabías que...En 2013 la coordinación con otras instituciones permitió que se abrieran 2 nuevas casas en Cotacachi (Imbabura) y Tulcán (Carchi).

Niñas, niños y adolescentes

Mejoras para un proceso de asilo justo. Gracias a la coordinación con la Dirección de Refugio, los niños, niñas y adolescentes solos o separados de sus familias ahora no tienen que pasar



por el proceso de admisibilidad, como ocurría hasta mediados del 2013. Asimismo, se ha avanzado en discusiones con la Dirección de Refugio para incluir salvaguardas procedimentales en los casos de niños, niñas y adolescentes solos o separados de sus familias.

Respuesta de protección integral para menores no acompañados y separados. El contexto ecuatoriano muestra una carencia de infraestructuras de acogida, aunque al tiempo que se ha demostrado que el acogimiento es una respuesta inadecuada a las características, especificidades y necesidades de los adolescentes. Por ello, se ha trabajado con socios especializados en respuestas adecuadas a estos colectivos.

Una iniciativa exitosa es el Programa de Autonomía Juvenil que provee un apoyo cercano a los adolescentes en el proceso de alcanzar soluciones duraderas.

Favorecer el acceso a la educación y reducir la discriminación. A pesar de que existe una legislación adecuada que permite el acceso universal a la educación, ACNUR en coordinación estrecha con el Ministerio de Educación ha trabajado en 2013 para enfrentar los retos que aún existen en el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes.

En 2013, el apoyo de ACNUR se dirigió a la provisión de equipamiento: escritorios, cerramientos, mejoras de filtros de agua y entrega de materiales de capacitación en Carchi y Esmeraldas. Además, en Lago Agrio se construyeron dos estructuras diseñadas para actividades culturales, deportivas y recreativas como medio para fomentar la integración entre la comunidad local y los refugiados. La Casa de la Juventud fue mejorada y ampliada, incrementando su capacidad de recepción de 50 a 150 jóvenes. Si bien está dirigida a jóvenes, la Casa beneficia a toda la comunidad, albergando eventos y actividades de integración.

¿Cómo se combate la discriminación? Junto a escuelas y colegios trabajamos en proyectos relacionados con códigos de coexistencia y la promoción de una cultura de paz.

En diversas localidades los jóvenes participaron en una variedad de actividades, desde talleres vacacionales de teatro, pintura y producción de radio.

Así, 57 jóvenes refugiados participaron en talleres de promoción de derechos y cultura que luego replicaron en sus familias, comunidades y centros educativos.

En Quito, se organizó una exhibición de arte en el Centro de Arte Contemporáneo de la ciudad, que contó con la visita de unas 2.000 personas. Los jóvenes participaron además en eventos masivos realizando presentaciones artísticas.

En Guayaquil, 17 jóvenes participaron en el proyecto “Filma tu Calle” para mostrar la situación de los barrios marginales de la ciudad.

En Carchi, 300 adolescentes se beneficiaron de un programa de liderazgo comunitario, promoviendo una cultura de paz, entregando propuestas de sensibilización e incrementando su participación en espacios de toma de decisiones.



En Esmeraldas, se equiparon centros de cómputo (*Info-Centros*) y se capacitó en su uso a jóvenes refugiados y población local, beneficiando a 400 personas.

En este marco, se organizó una “Conferencia Intercultural con Jóvenes Refugiados y Ecuatorianos” en Quito con la participación de 20 adolescentes de todo el país.

Otros grupos de interés

Mediante un sistema de gestión de los casos de las personas que atendemos de manera individual analizamos sus necesidades de protección específica, particularidades en función de diversidades de sexo, género o pertenencia a un grupo indígena para poder ofrecer una respuesta apropiada.

En Ecuador, ACNUR se ha sumado a la iniciativa Libres e Iguales que aúna los esfuerzos de todo el Sistema de Naciones Unidas y otras organizaciones de la sociedad civil y el Estado en favor de las personas GLBTI.

Necesidades no cubiertas

Debido a las limitaciones de financiamiento, en 2013 ACNUR se vio obligado a reducir las intervenciones relativas a medios de vida en beneficio de los refugiados más vulnerables. Esto ha afectado la integración local de, entre otros, mujeres cabeza de familia, que continúan viviendo en situaciones precarias.

Por las mismas razones, también se vio limitado el apoyo a los refugiados para encontrar soluciones migratorias alternativas u obtener mejor documentación. Ello en un contexto en el que ante las dificultades para acceder a servicios básicos al presentar un carnet de identificación de refugiado, crece el interés por acceder a una visa migratoria llamada “de amparo”, limitada a refugiados y otros extranjeros con hijos nacidos en el Ecuador o con cónyuges ecuatorianos.

La inversión en información pública, esencial para favorecer una opinión pública sensibilizada ante la realidad de refugiados, también se vio restringida en 2013.

Alianzas para ser más eficientes

En 2013, nuestra estructura se racionalizó con el fin de adaptarnos a los recursos existentes. No obstante, tanto a través de las oficinas de terreno, como de nuestra oficina central en Quito, mantuvimos una colaboración continuada con el Estado ecuatoriano, con el objetivo de favorecer que nuestras personas de interés ejerzan de manera efectiva sus derechos.

En este sentido, durante 2013 se mantuvieron procesos de trabajo conjunto con las siguientes instituciones:

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
Asamblea Nacional de la República
Ministerio de Justicia
Ministerio del Interior (Policía Nacional y Proyecto de Migración)
Ministerio de Defensa y Fuerzas Armadas
Ministerio de Relaciones Laborales
Ministerio de Educación
Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE)
Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES)
Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs)

Desde este espíritu para favorecer sinergias y maximizar la eficiencia, junto al Programa Mundial de Alimentos (PMA) de Naciones Unidas, el ACNUR ha revisado su política de asistencia humanitaria con el objetivo de incrementar el alcance comunitario.

A su vez, como parte de un enfoque integral hacia las soluciones se mantuvieron discusiones con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el interés de analizar las implicaciones de nuestro trabajo en un desarrollo de largo plazo.

Así, ACNUR ha participado en la articulación del nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Ecuador (UNDAF, por sus siglas en inglés), firmado en 2014, en el cual se otorga mayor relevancia a la Movilidad Humana.

Todas estas acciones no habrían sido posibles sin el valioso apoyo de donantes gubernamentales, intergubernamentales, privados y de las Naciones Unidas. Durante el año 2013 se ofreció asistencia humanitaria y se apoyó en la búsqueda de soluciones duraderas para los refugiados gracias, entre otros a:



Unión Europea, a través de la Dirección General de Asistencia Humanitaria y Protección Civil (ECHO), y de la Dirección General de Cooperación y Desarrollo (EuropeAid)

Estados Unidos de América, a través de la Oficina para Población, Refugiados y Migración (BPRM)

Donantes privados como Fundación Probitas y Bancaja

Naciones Unidas, a través del Fondo Fiduciario para la Seguridad Humana

Igualmente, los resultados e impactos alcanzados no habrían sido posibles sin la colaboración de nuestros socios. Durante el año 2013, ACNUR suscribió Acuerdos de Implementación y operacionales con las siguientes organizaciones:

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CDH).
Corporación Mujer a Mujer (COMAM).
Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE).
Dirección de Refugio (DR) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
Federación de Mujeres de Sucumbíos (FMS).
Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP).
Foundation for the Refugee Education Trust (RET).
Fundación Ambiente y Sociedad (FAS).
Fundación Tarabita.
Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS).
Hogar de Cristo.
Intermón OXFAM.
Misión Scalabriniana.
OXFAM Italia.
Servicio Jesuita a Refugiados (SJR).
Y otros socios operativos como: Asociación Solidaridad y Acción (ASA), Casa María Amor, Centro de Epidemiología Comunitaria y Medicina Tropical (CECOMET), Consorcio de Organizaciones no Gubernamentales (CONFIE), Fundación Casa de Refugio Matilde, Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas (PUCE-SE), Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra (PUCE-SI), Red de Casas de Acogida, Universidad Técnica del Norte, Universidad Vargas Torres.

No queremos dejar de mencionar a aquellas organizaciones aliadas que, como el Consejo Noruego a Refugiados (NRC), el Catholic Relief Service (CRS), la Cooperación Alemana GIZ, Save the Children, y numerosas instituciones académicas, medios de comunicación, organizaciones públicas y privadas, así como de la sociedad civil, que favorecieron espacios de coordinación en una búsqueda conjunta de respuestas integrales ante la realidad que enfrentan nuestras personas de interés.



INFORME ANUAL 2013

Resumen Ejecutivo



Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR
Avenida Amazonas 2889 y La Granja • Quito, Ecuador
Teléfonos: (593 2) 2460 330 • Fax: (593 2) 2460280
www.acnur.org • ecuqu@unhcr.org